



## ANEXO II.

### BECAS DE FORMACIÓN EN EL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER PARA EL PERÍODO 2024-2025

#### DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI/PASAPORTE	
DOMICILIO PARTICULAR	C.P.	PROVINCIA/MUNICIPIO/PAÍS	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FAX	

#### BECA SOLICITADA (ANEXO I)

CÓDIGO DE BECA
TITULACIÓN EXIGIDA

#### DATOS ACADÉMICOS

TÍTULO ACADÉMICO
CENTRO DE EXPEDICIÓN
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

#### DOCUMENTACION REQUERIDA EN TODO CASO Y QUE SE APORTA JUNTO CON LA SOLICITUD

<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Memoria justificativa</li><li><input type="checkbox"/> Curriculum vitae</li><li><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de las calificaciones obtenidas, nota media del expediente, años de realización de los estudios y fecha de finalización.</li><li><input type="checkbox"/> Declaración responsable art. 13.2 Ley 38/2003, de 17 de noviembre.</li><li><input type="checkbox"/> Copia del documento nacional de identidad y <b><i>pasaporte (solo en caso de no haber sido emitidos por la Administración española).</i></b></li><li><input type="checkbox"/> Copia de la titulación o certificación supletoria del título pasaporte <b><i>(solo en caso de no haber sido emitidos por la Administración española).</i></b></li><li><input type="checkbox"/> Otra documentación: _____</li></ul>
---

#### ELECCIÓN DE MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE (Marcar con una X la opción preferida)

- Electrónica: La notificación electrónica se practicará:

-A través de la comparecencia en la sede electrónica de la Administración:

<https://igualdad.sede.gob.es/>

-A través de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ): <https://dehu.redsara.es/>

Las notificaciones electrónicas se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido y se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

- Postal.



## AUTORIZACIONES

1. Salvo lo previsto en la convocatoria para documentos emitidos por administraciones distintas de la española, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el órgano instructor podrá consultar, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los datos consignados en esta solicitud, así como recabar aquellos documentos que sean precisos para su resolución. En concreto, comprobará que las personas solicitantes disponen de la titulación y datos señalados en las letras c) y d) del apartado sexto que acrediten la adecuación del candidato a la beca solicitada exigida en la convocatoria, que se encuentran al corriente del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y, en caso de personas solicitantes nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, que se encuentran empadronadas en territorio nacional. Asimismo, comprobará que no hayan obtenido con anterioridad becas concedidas por Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de sus Organismos Públicos adscritos

Si el solicitante se opone a que se consulten sus datos personales, será necesario adjuntar la siguiente documentación y justificar motivadamente su oposición:

- DNI, pasaporte, NIE
- Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social

El solicitante quiere manifestar su oposición a la realización de cualquiera de las anteriores consultas:

Motivo de la oposición:

2. Acepto que, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el órgano instructor recabe, mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los datos tributarios:

- Consulta corriente de pago para la solicitud de ayudas y subvenciones (AEAT)

Si el solicitante no otorga la autorización de consulta, será necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Declaración de la renta (IRPF) del ejercicio 2023 de la persona solicitante, y en su caso, de la madre y/o padre cuando conviva/n con aquel en el mismo domicilio. O en su caso, certificado tributario que acredite la exención de realizar la declaración de la renta.

Sí  No



## DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Declaro, bajo mi responsabilidad:

- Que son ciertos cuantos datos figuran en esta solicitud.
- Que la documentación que aporta con esta solicitud es original, o copia que coincide fielmente con el original.
- Que acepto plenamente las bases de la correspondiente convocatoria
- Que no incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y me comprometo a mantener el cumplimiento de lo anteriormente declarado hasta la resolución de la convocatoria y el pago de la subvención.
- Que no soy deudor por procedencia de reintegro de subvenciones a los efectos previstos en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y me comprometo a mantener el cumplimiento de lo anteriormente declarado hasta la resolución de la convocatoria y el pago de la subvención.

..... de ..... de 2024

(Firma)

Les informamos que, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de gestión de este procedimiento.

En ningún caso los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos.

Puede revocar el consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos.

Asimismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera conculcados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos.

Responsable del Tratamiento: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, del Ministerio de Igualdad, Calle Alcalá, 37, 28071, Madrid.

Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ministerio de Igualdad: [dpd@igualdad.gob.es](mailto:dpd@igualdad.gob.es).

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), C/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))

He leído y consiento.

SRA. DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO